

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTUALIZACIONES PARA TRES EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, UBICADOS, UNO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y, DOS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. CC 1011/2023 - N.º SIGLO 763/2023. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental, la prestación eficaz de la atención sanitaria procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población de tal forma que se aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.

SEGUNDO. - Para ello ha de utilizar todos aquellos instrumentos eficaces a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, incorporando aquellos aspectos, fundamentalmente tecnológicos, que redunden en una mejora de la calidad asistencial, acompañada de un mayor rendimiento de la actividad asociada al suministro, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida.

TERCERO. - En el sentido antes indicado, con fecha 12 de abril de 2023, la persona responsable del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, emite memoria justificativa del expediente que ahora se inicia.

CUARTO. - El suministro propuesto incluye la actualización de equipos de Resonancia Magnética ubicados en el Hospital Universitario de Jaén, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AVANTO 1,5T con número de serie 27578 y en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, uno, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AVANTO 1,5T con número de serie 59133 y, otro, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AERA 1,5T con número de serie 41440.

QUINTO. - El presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.917.850,00 Euros), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (332.850,00 Euros).

SEXTO. - El valor estimado del contrato asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.585.000,00 Euros).

SÉPTIMO. - La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1331170980 G/41C/66300/00 A1B50053Zo 2021000805

OCTAVO. - El procedimiento previsto para la adjudicación del contrato es el procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168, apartado a), párrafo 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al

Código:	6hWMS690PFIRMAvNW+ZV0zfNX801G0	Fecha	14/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por tratarse de equipos que tienen características físicas propias, así como componentes, electrónica y software que no son compatibles de unos fabricantes a otros, como certifican las propias empresas fabricantes, al tratarse de equipos con elementos de hardware y software exclusivos de las propias marcas, tal como consta en el informe sobre la exclusividad que obra en el expediente. El expediente será objeto de tramitación ordinaria.

NOVENO. - Vista la documentación del expediente, constando justificación de la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir mediante el objeto del contrato, la idoneidad de su contratación para los fines del Servicio Andaluz de Salud, así como de la conveniencia de la utilización del procedimiento, y de los aspectos de negociación y criterios de adjudicación tal como se establece en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), procede acordar el inicio del expediente de contratación.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 16 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

PRIMERO. - Autorizar, conforme a lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el inicio del expediente de contratación administrativa para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTUALIZACIONES PARA TRES EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, UBICADOS, UNO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN Y, DOS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. CC 1011/2023 - N.º SIGLO 763/2023. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU**, con un presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.917.850,00 Euros), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (332.850,00 Euros), y un plazo de ejecución de cuatro meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. - Declarar la improcedencia de la revisión de precios, por no cumplirse los requisitos previstos en el artículo 103 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Página 2 de 2

Código:	6hWMS690PFIRMAvNW+ZV0zfNX801G0	Fecha	14/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

